



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO RIO HONDO,  
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

*"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del  
Estado libre y Soberano de Oaxaca"*



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE PLAN  
MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

En el Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día viernes 02 de mayo de 2025, reunidos los miembros del H. Cabildo en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Río Hondo, Oaxaca; los CC. **Eder Alfredo Velásquez Ramírez, Dionisia Pérez Pacheco, Roberto Fidencio Reyes Pinacho, Merari Mahli García Cortés, Metztlí Shunaxi García Martínez, Lucio Velásquez, Angélico José Pinacho Ramírez, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras, Regidora de Educación, Regidor de Ecología y Regidor de Salud, respectivamente**, con el propósito de tomar acuerdos para el análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoques a la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establecer las Bases de Coordinación para su operación entre la Secretaría de Bienestar y nuestro Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, lo anterior en apego a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 Apartado B, Fracción I, 45, 46, 68, 71 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



**REGIDURIA  
DE HACIENDA**  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** Pase de Lista.

**Segundo.** Declaratoria del Quórum.

**Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.

**Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.

**Quinto.** Lectura del acta anterior.

**Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

**Séptimo.** Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: ANÁLISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA.

**Octavo:** Acuerdos de la Sesión.

**Noveno.** Clausura de la Sesión.



**REGIDURIA  
DE OBRAS**  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Eder Alfredo Velásquez Ramírez**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; me gira instrucciones

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO RIO HONDO,  
 DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027

*"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del  
 Estado libre y Soberano de Oaxaca"*



como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

**Primero. Pase de Lista.** En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes: -----

Ciudadano Eder Alfredo Velásquez Ramírez	Presidente Municipal	Presente
Ciudadana Dionisia Pérez Pacheco	Síndico Municipal	Presente
Ciudadano Roberto Fidencio Reyes Pinacho	Regidor de Hacienda	Presente
Ciudadana Merari Mahli García Cortés	Regidora de Obras	Presente
Ciudadana Metztli Shunaxi García Martínez	Regidora de Educación	Presente
Ciudadano Lucio Velásquez	Regidor de Ecología	Presente
Ciudadano Angélico José Pinacho Ramírez	Regidor de Salud	Presente

**Segundo. Declaratoria del Quórum.** Una vez concluido el pase de lista, estando presentes en su totalidad las y los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento descritos en el primer punto, el C. **Eder Alfredo Velásquez Ramírez**, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen el artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca manifiesta que **"existe quórum legal"** requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto del orden del día:-----

**Tercero. Instalación Legal de la Sesión.** En uso de la palabra el C. **Eder Alfredo Velásquez Ramírez**, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día viernes 02 de mayo del 2025, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, estado de Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se procede al siguiente punto.-----

Mpio. San Mateo  
 Rio Hondo,  
 Dto. Miahuatlán, Oax.  
 01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Mateo  
 Rio Hondo,  
 Dto. Miahuatlán, Oax.  
 01/01/2025-31/12/2027

REGIDORÍA  
 DE HACIENDA  
 Mpio. San Mateo  
 Rio Hondo,  
 Dto. Miahuatlán, Oax.  
 01/01/2025-31/12/2027

REGIDORÍA  
 DE OBRAS  
 Mpio. San Mateo  
 Rio Hondo,  
 Dto. Miahuatlán, Oax.  
 01/01/2025-31/12/2027

REGIDORÍA  
 DE ECOLOGÍA

REGIDORÍA  
 DE SALUD  
 Mpio. San Mateo  
 Rio Hondo,  
 Dto. Miahuatlán, Oax.  
 01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO RIO HONDO,  
 DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del  
 Estado libre y Soberano de Oaxaca"



**Cuarto. Aprobación del Orden del Día.** En el uso de la palabra el C. **Eder Alfredo Velásquez Ramírez**, manifiesta lo siguiente: Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del **Orden del Día** o en su caso la modificación del mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50 en relación con el artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el **Orden del Día** precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del **Orden del Día**, se tuvo un total de siete votos a favor de los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado por unanimidad de votos el **Orden del Día** de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----



**Quinto. Lectura del Acta Anterior.** Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, denominado, **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA, QUE TRATA DEL ANÁLISIS, INFORMES Y FUNCIONES DE LAS DIVERSAS REGIDURÍAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.** y en los términos siguientes: "a concluir no hubo ningún punto pendiente a tratar" y se procede al numeral siguiente, del orden del día. -----



**Sexto. Cumplimiento de los acuerdos anteriores.** Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano **Eder Alfredo Velásquez Ramírez**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Honorable Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los siete concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, quedando superado de esta manera el presente punto y para desahogar el orden del día se procede al siguiente.-----



**Séptimo.** Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA.**





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO RIO HONDO,  
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

*"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del  
Estado libre y Soberano de Oaxaca"*



En uso de la palabra el C. **Eder Alfredo Velásquez Ramírez**, Presidente Municipal Constitucional informa a los concejales que integran el Cabildo, mismos que se encuentran presentes en la sesión extraordinaria, lo siguiente:

Que el motivo de la convocatoria y celebración de la presente sesión extraordinaria, su fondo es la presentación para su análisis, discusión, modificación y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible que se ha venido realizando, considerando los siguientes criterios:

EL H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca tiene localidades con alto y muy alto rezago social, ésta realidad perjudica severamente a la población, por ello debe existir una planeación y/o políticas públicas a nivel de gobierno municipal claramente identificadas para desarrollar acciones que atiendan las necesidades existentes, mismas que tienen el siguiente:

**OBJETIVO:** Contar con la instrumentación legal basado en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con enfoques de los ODS y enfoque participativo, así como la interlocución con el Bando de Policía y Gobierno de nuestro Municipio, serán en su conjunto una herramienta fundamental en el ejercicio del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento.

**JUSTIFICACIÓN:** Se ha visto con anterioridad que en nuestro Municipio se han ejecutado obras públicas, realizado acciones y proyectos de acuerdo a las necesidades existentes, sin embargo muchas de ellas son obras que se diagnosticaron a nivel superficial, en su momento solo impactan en el corto plazo, lo que se busca ahora es establecer un mecanismo de políticas públicas por medio del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible que coadyuve a una correcta Planeación no solo de ejecución de obras públicas sino de acciones sustentables orientadas a la salud, vivienda, infraestructura y deportes, así como de proyectos sostenibles en Pro de las niñas, niños y adolescentes, así como la garantía de integración de las mujeres y en general la población prioritaria.

De esta manera nuestro Municipio contará con su Plan Municipal de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible agregado la visión de enfoque participativo a través de las mesas de participación ciudadana mismas mesas que integraron todos los sectores sociales.

**TRABAJOS REALIZADOS:** Actualmente se cuenta con la terminación de los trabajos técnicos y profesionales necesarios para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de nuestro Municipio de San Mateo Río Hondo, cumple con los criterios requeridos por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca (INPLAN) en la Guía de Elaboración de la Planeación, misma planeación que está integrado por cinco ejes temáticos y cuatro ejes transversales., tal como se describe a continuación:

Ejes Temáticos.

- 1.- SAN MATEO RÍO HONDO CON BIENESTAR.
- 2.- SAN MATEO RÍO HONDO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

Presidencia Municipal  
Mpio. San Mateo Rio Hondo,  
Dpto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Rio Hondo,  
Dpto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo Rio Hondo,  
Dpto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE TASAS  
Mpio. San Mateo Rio Hondo,  
Dpto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO RIO HONDO,  
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del  
Estado libre y Soberano de Oaxaca"



- 3.- SAN MATEO RÍO HONDO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.
- 4.- SAN MATEO RÍO HONDO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- 5.- SAN MATEO RÍO HONDO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Ejes Transversales

- 1.- IGUALDAD DE GÉNERO.
- 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- 3.- INTERCULTURALIDAD.
- 4.- NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Cabe resaltar que como Presidente Municipal he sido testigo de la elaboración de este importante documento rector de la Administración Municipal, toda vez que he participado en mesas de asesorías de este importante trabajo por parte del INPLAN.

RESULTADOS: Contar con un Plan Municipal de Desarrollo que funcione como un documento rector para las obras, acciones y proyectos municipales para atender y frenar la pobreza, combatir en su mayoría las desigualdades existentes e integración de todos los sectores de la sociedad para lograr así un Municipio con Bienestar.

A lo cual, una vez analizado y debatido el punto presente por cada uno de los Concejales de este H. Ayuntamiento Constitucional; se procede a preguntar si alguno de los Concejales presentes tiene alguna observación, puntos para modificación o comentarios con respecto al Plan Municipal de Desarrollo presentado, mismo que por unanimidad sostuvieron que valoran plenamente los trabajos realizados y que no tienen ningún comentario, ni propuestas o contrapropuestas, quedando superado dicho punto y se procede con el siguiente.

**Octavo: Acuerdos de la Sesión.** El C. Eder Alfredo Velásquez Ramírez, Presidente Municipal Constitucional, procede al desahogo del octavo punto y somete a **VOTACIÓN** el Plan Municipal de Desarrollo explicado con anterioridad, para tal efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del Plan Municipal de Desarrollo, se tuvo un total de siete votos a favor realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como **APROBADO POR UNANIMIDAD** el Plan Municipal de Desarrollo como atestigua la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Una vez aprobado el punto presente por cada uno de los Concejales de este H. Ayuntamiento constitucional; quedando superado, se procede al siguiente y último punto del orden del día.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO RIO HONDO,  
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del  
Estado libre y Soberano de Oaxaca"



**Noveno: Clausura de la Sesión.** El Ciudadano **Eder Alfredo Velásquez Ramírez** Presidente Municipal de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, me gira instrucciones, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, manifiesto que si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día viernes 02 de mayo del 2025 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO RÍO HONDO,  
MIAHUATLÁN, OAXACA PARA EL PERIODO 2025 – 2027.

**C. EDER ALFREDO VELASQUEZ RAMIREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**C. DIONISIA PEREZ PACHECO**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**C. ROBERTO FIDENCIO REYES PINACHO**  
REGIDOR DE HACIENDA



**C. MERARI MAHLI GARCÍA CORTÉS**  
REGIDORA DE OBRAS



**C. METZTLI SHUNAXI GARCÍA MARTÍNEZ**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN



Palacio Municipal S/N Col. Centro, San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oax. CP. 70860  
951 488 7902 ✉ [sanmateorihondo.2527@gmail.com](mailto:sanmateorihondo.2527@gmail.com) 📞 MSM850101PH0

Dto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

Dto. Miahuatlán, Oax.  
15/04/2025-31/12/2027

Dto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO RIO HONDO,  
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del  
Estado libre y Soberano de Oaxaca"



  
**C. LUCIO VELÁSQUEZ**  
REGIDOR DE ECOLOGÍA  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

  
**C. ANGÉLICO JOSÉ PINACHO RAMÍREZ**  
REGIDOR DE SALUD  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
15/04/2025-31/12/2027

  
**C. BEYRA MARIALI REYES VELASQUEZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DOY.FE.  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA  
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02  
de mayo de 2025 celebrada a las dieciséis horas del día 02 de mayo del 2025 en el Municipio  
de San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.



  
REGIDURÍA  
DE OBRAS  
PÚBLICAS  
Mpio. San Mateo  
Río Hondo,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027